

# MESA DE TRABAJO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL DISTRITO CAPITAL

## ACTA No. 04 de 2022 SESIÓN ORDINARIA

**FECHA**: 06 de julio 2022

**HORA**: 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

**LUGAR:** Sesión virtual – Google meet

En atención al Reglamento Interno de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, adoptado el 11 de agosto de 2021, a continuación, se relacionan los integrantes de la Mesa de Trabajo, establecidos en el numeral 1 del artículo 8° del Acuerdo 01 de 2020 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así como sus respectivos delegados y delegadas oficiales que participaron en la reunión, por parte de cada entidad.

**Tabla 1. INTEGRANTES DE LA MESA:** 

Intogranto	Delegada o	Corgo	Dependencia	ASISTIÓ	
Integrante	Integrante Delegado Cargo Dependencia		SI	NO	
El/la Director/a del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER, o su delegado/a quien coordinará la mesa.	Guillermo Escobar Castro	Director general	Dirección general		Х
El/la Subdirector/a de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER.	Pilar del Rocío García	Subdirectora	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático		Х
El/la Subdirector/a para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.	Julio Cesar Pinzón Reyes	Subdirector	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Х	
El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a.	Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializada	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	Х	
El/la Secretario/a de Educación del Distrito su delegado/a.	Ángela Milena Cárdenas	Contratista	Oficina Asesora de Planeación	Х	
El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe	Oficina Asesora de Planeación		Х



Integrante	Delegada o Cargo		Dependencia	ASISTIÓ	
integrante	Delegado	Cargo	Dependencia	SI	NO
El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.	Claudia Villalobos	Profesional Universitaria	Oficina Asesora de Planeación	х	
El/la Secretario/a Distrital del Hábitat o su delegado/a.	Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Х	
El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.	Juan Carlos Díaz Sáenz	Coordinador de Gestión del Riesgo	Subdirección para la identificación, caracterización e integración	Х	
El/la Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a.	Imelda Morales Montaña	Profesional	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Х	
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	Juana Hofman	Directivo	Dirección de Ambiente y Ruralidad	х	
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	Laura Hernández	Profesional	Dirección de Ambiente y Ruralidad		Х
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	Andrés José Álvarez Villegas	Director	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud		Х
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	José Octavio López Gallego	Subdirector	Subdirección de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastre	Х	
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD o su delegado/a.	Jaemy Carolina Gaitán Rodríguez	Profesional Ambiental	Subgerencia Administrativa y Financiera	X	
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.	Mónica Andrea Bonilla Velasco	Asesora	Dirección General		Х
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.	Angélica Beltrán Acosta	Profesional Universitaria	Oficina Asesora de Planeación	Х	
El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Octavio Augusto Reyes Avila	Gerente Gerenci a Corporativa Ambiental	Gerente Gerencia Corporativa Ambiental		х



Integrante	Delegada o Delegado Cargo		Dependencie	ASISTIÓ	
Integrante			Dependencia	SI	NO
El/la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado/a.	Juan Ricardo Ortega	Gerente	Gerencia		х
El/la Director/a de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o su delegado/a.	Luis Fernando Sanabria Martínez	Director	Dirección		Х
El/la Director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a.	Fernando Antonio Díaz Rodríguez	Coordinador	Coordinación de manejo de desastres		Х
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a.	William Alfonso Tovar Segura	Subdirector	Subdirección de Gestión del Riesgo UAECOBB	X	

### Tabla 2. INVITADOS PERMANENTES A LA MESA:

A continuación, se relacionan los invitados permanentes a la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos representantes, por parte de cada entidad, que participaron en la reunión.

Invitado	Delegada o Cargo		Dependencia	ASISTIÓ	
IIIVIIauo	Delegado	Cargo	Cargo		NO
El/la Rector/a de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o su delegado/a.	Edison Uribe	Gestor Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		Х
El/la Director/a General de la Caja de Vivienda Popular o su delegado/a.	l <u> </u>	Profesional Universitario	Dirección de Reasentamientos		Х
El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD o su delegado/a.	Yudy Natalia Paiba Gordillo	Contratista	Subdirección Técnica de Parques		Х
El/la Director/a General del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU o su delegado/a.	Johanna Catherine Fagua	Contratista	Enlace Gestión de Riesgos y Desastres	Х	
El/la Director/a General de la Unidad Administrativa Especial	Timoteo Chaves Silva	Profesional	Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano		Х



Invitado	Delegada o Cargo		Dependencia	ASISTIÓ	
ilivitado	Delegado	Cargo Dependencia		SI	NO
de Rehabilitación y Mantenimiento Vial o su delegado/a	José Fernando Franco Buitrago	Gerente Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano	Gerente Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano		Х
El/la Gerente de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	Alejandro González Barreto	Profesional especializado grado 6 gestión ambiental	Oficina Asesora de Planeación		Х
El/la Gerente General de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá o su delegado/a.	Sandra Liliana Valderrama Cárdenas	Profesional	Subgerencia de Gestión Urbana		Х

# Tabla 3. OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Durante la cuarta sesión del año 2022 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, también participaron las siguientes personas:

Nombre	Entidad	Dependencia
Edwin Rendón Peña	Secretaría Distrital de Gobierno	Oficina Asesora de Planeación
Diego Sáenz	Secretaría Distrital de Ambiente	Dirección de Gestión Ambiental
José Octavio López Gallego	Secretaría Distrital de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres- Secretaría Distrital de Salud
Nancy Carolina Hernández Gutiérrez	Secretaria Distrital de Hábitat	Subdirección de Programas y Proyecto
Julio García Uricoechea	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Coordinación Operativa
Edna Bedoya	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
Camilo Andrés Miranda Gómez	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Oficina de Planeación-Sistema de Gestión Ambiental
Diana Lucía Navarro Muñoz	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Sistema de Gestión Ambiental



Nombre	Entidad	Dependencia
Fredy A Joya Grimaldos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirección de Gestión de Riesgos Coordinador de Conocimiento del Riesgo
Andrés Ramírez H.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico
Miguel Ángel Vanegas Ramos	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico
Andrea Lizet Velandia	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico
Christian Navarrete	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	DRTA
Diana Rubiano Acosta	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá
Yeimy Paola Mantilla García	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Oficina Asesora de Planeación
Edwin Gómez Lombana	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Estefanía Prieto Rodríguez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Carmen Emilia Rocha Santos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Juan Manuel Castaño Ossa	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del cambio Climático
María Teresa Martínez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Laura Estefanía Neira Beltrán	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Laura Cristina Beltrán	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático



Nombre	Entidad	Dependencia
Luis Antonio Jaramillo	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Lina Marcela Guzmán	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Ximena Lematre R.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático
Jairo Andrés Rojas Sánchez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Centro de Monitoreo
Alexander Figueroa Maldonado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático

#### **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:**

A través del diligenciamiento del Formulario de registro dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de la asistencia de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo y se manifestó que existía quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia de once (11) de los dieciocho (18) integrantes de la Mesa de Trabajo; por otra parte, a la sesión también asistió un (1) delegado de las entidades invitadas permanentes y veintisiete (27) asistentes más (ver tablas 1, 2 y 3).

### **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

Siendo las 8:05 a.m., del miércoles 06 de julio de 2022, se realiza la instalación de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del Distrito Capital.

La apertura de la sesión fue efectuada por el ingeniero Julio César Pinzón Reyes - Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, dando la bienvenida a los participantes a la sesión.

Por su parte, la moderación de la Mesa de Trabajo fue realizada por el profesional de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, Edwin Edinson Gómez Lombana.



### ORDEN DEL DÍA:

Una vez se realizó la apertura de la sesión y la verificación del quórum, se procedió a presentar la propuesta del orden del día a los integrantes de la Mesa de Trabajo y se sometió a aprobación por parte de estos, definiéndose que el orden del día de la cuarta sesión ordinaria del año 2022 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo sería el siguiente:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria, abril de 2022.
- 3. Acuerdo Distrital 835 de 2022:
  - 3.1. Presentación sobre la coordinación interinstitucional para la implementación del acuerdo.
  - 3.2. Estado de la implementación del Acuerdo.
- 4. Reporte Mandato 09 Acuerdo Distrital 790 de 2020: Articulación para la interoperabilidad de sistemas de información de instituciones Distritales y de los distintos niveles de gobierno y entes territoriales, para la creación de un sistema Integral de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en la cuenca del Río Bogotá
- 5. Seguimiento al proceso de Actualización Plan Distrital de Gestión del Riesgo.
- 6. Proposiciones y Varios
- 7. Cierre

# **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### 1. Llamado a lista y Verificación Quórum

Formulario de registro dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de la asistencia de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo y se manifestó que existía quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia de once (11) de los dieciocho (18) integrantes de la Mesa de Trabajo; por otra parte, a la sesión también asistió un (1) delegado de las entidades invitadas permanentes y veintisiete (27) asistentes más (ver tablas 1, 2 y 3).

### 2. Lectura y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria, abril de 2022

Edwin Gómez proyecta en pantalla el acta de abril de 2022 y hace la explicación para la respectiva aprobación del acta. Claudia Villalobos de la Secretaría de Gobierno y Andrea Lizett Velandia Rodríguez de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) solicitan se les envíe el acta por correo electrónico porque no tuvieron acceso a ella para revisar y aprobar. Estefanía Prieto procede a enviarla a los correos registrados en la lista de asistencia, para que la puedan aprobar. Los demás miembros de la Mesa dieron su aprobación al acta.

#### 3. Acuerdo Distrital 835 de 2022

Edwin Gómez da paso a Andrea Velandia de la EAAB, Quien por asignación del Director del Sistema



de gestión ambiental del recurso hídrico de la EAAB, presente en la mesa, realizará la presentación de los avances desde la EAAB sobre los cuales se ha trabajado con las otras entidades citadas por SDA como líder del proceso.

La citada profesional inicia la presentación resaltando la importancia de trabajar con la Secretaría de Hábitat para la identificación de acciones de renaturalización, pero informa que no ha sido posible tener contacto con dicha entidad y también menciona que sería importante contar con la participación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). En una reunión sostenida con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se llegó al acuerdo que sería la SDA quien lideraría el proceso del Acuerdo Distrital 835/22, y que la EAAB continuará apoyando con las demás actividades.

De otra parte, el informe anual que debe ser presentado, quedó a cargo de la SDA. En cuanto a la financiación, es de vital importancia que quienes tienen esa responsabilidad, aúnen esfuerzos para mejorar estos espacios. El régimen de usos de ronda, en el suspendido Decreto 555 de 2021, no involucra ciclorutas, pero el Decreto Distrital 190/04 sí lo incluye, por ello es importante involucrar al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y al Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD) ya que, en el marco de sus competencias, pueden aportar a la temática de la renaturalización de los corredores ecológicos.

Dentro de algunos de los avances que se han tenido en la materia, informa que desde hace más de 5 años desde la EAAB se han desarrollado algunas obras, apropiación de la comunidad en tramos puntuales de la Quebrada la Vieja, Chicó y San Francisco, las cuales se han establecido para visitas frecuentes y disfrute de la naturaleza; en el Canal El Virrey se hizo la plantación de jardines biodiversos que hacen parte del proceso de renaturalización y se involucró bastante a la comunidad, lo que ha hecho que este proceso sea muy exitoso.

Hace 5 años desde Red Troncal, se hizo un tramo pequeño del Canal Fucha; se hizo el cambio de lecho de concreto hidráulico a colchoneta, lo que hace parte de uno de los potenciales trabajos de renaturalización. Se han realizado trabajos en otras quebradas, a lo largo de la ciudad.

Otro de los avances que cabe resaltar, a cargo de la Secretaría de Hábitat, son los "Ecobarrios" que partieron del modelo del eco-urbanismo, el cual involucra a la comunidad para el mejoramiento de los cuerpos de agua. Otro de los proyectos vigentes es la consultoría para la identificación preliminar de 22 quebradas que potencialmente puedan ser renaturalizadas; el objetivo es ir mejorando las zonas de las quebradas, desde las menos intervenidas hasta las más intervenidas. Desde la SDA se identificaron 44 cuerpos de agua, los cuales se presentaron en el Plan de Ordenamiento Territorial; y, desde Red Troncal, también se han realizado algunas intervenciones.

En el POZ norte se trabaja para que las quebradas que van a quedar incluidas puedan tener una orientación de renaturalización; en el Plan de Desarrollo están incluidas 4 quebradas que no han



tenido ninguna intervención, debido a que se está a la espera de los resultados del estudio de amenaza que adelanta el IDIGER para continuar trabajando el proyecto de soluciones basadas en la naturaleza en la cuenca del río Tunjuelo. Andrea Velandia describe cada uno de los ciclos del proyecto que se encuentran al momento en maduración, en consultoría, en obra y terminados.

De los niveles de renaturalización, se habla de las posibilidades de mejoramiento del ecosistema, lo cual va en función de qué tan degradado está; algunos de estos lineamientos se están trabajando y se tiene un primer borrador para que, en el corto plazo, se puedan implementar a nivel distrital. Se desarrollaría un primer diagnóstico para saber qué mejorar y establecer las actividades en función de la renaturalización. Explica en el árbol de decisión qué tipos de material para la intervención sería necesario obtener, los tipos de hábitat y estado de las actividades, las cuales están a cargo de Miguel Ángel Vanegas de la Dirección de gestión ambiental del sistema hídrico de la EAAB.

Se cede la palabra a Diego Sáenz de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien presenta lo acordado en el marco del acuerdo interinstitucional, entendido como un ejercicio que necesita colaboración y participación de todas las entidades. Informa que se han tenido dos espacios posteriores a la última mesa extraordinaria; en este contexto, el 16 de junio se realizó una reunión entre el IDIGER, EAAB, la SDA y la SDIS, en la cual se trazó un plan de trabajo para generar una serie de actividades y para elaborar un informe anual de forma estructurada; el proceso incluye 4 etapas:

- 1. Entrada en vigencia del Acuerdo en marzo de 2022.
- 2. Priorización de las áreas de intervención. La EAAB tiene un trabajo muy adelantado en las 18 quebradas y canales, que se han priorizado preliminarmente dado que cuentan con algún nivel de avance en proyectos por parte de la EAAB, pero es necesario complementar este ejercicio para hacer cruces con otros 44 cuerpos de agua, en el marco de los corredores ecológicos. El IDIGER se comprometió a enviar información de unos estudios básicos de gestión del riesgo para priorizar los cuerpos de agua a intervenir en primera instancia, sobre los cuales en conjunto con la SDA, y las demás entidades se definirán las potenciales acciones a realizar desde la competencia de cada entidad. Se hace énfasis en que la intervención debe ser gradual, y que debe primar la prevención del riesgo de inundación.
- 3. Profundización en categorías y estrategias de renaturalización. Ya existe una conceptualización y cómo se relaciona la renaturalización con el restaurar ciertas funciones ecosistémicas, pero es importante que a esta fase se integren otras entidades (IDU, Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia, DADEP y Secretaría de Hábitat), porque se tendrán en cuenta otros factores habilitantes como seguridad e iluminación, los cuales pueden aportar mucho a este proceso.
- 4. Definición de la Metodología. Esto corresponde al cómo se va a desarrollar, generar una planificación y cronograma, definiendo cómo realizar las intervenciones. Esta tendrá 4 sub fases: diagnóstico, diseño, implementación y una fase de seguimiento, de gran



importancia, la cual será la base para el reporte anual.

Desde la SDA se solicitó información a: Jardín Botánico de Bogotá, UAESP, IDIGER y EAAB, para la elaboración de este primer informe; se incorporó el resultado de las reuniones en el marco de esta Mesa, así como reuniones adicionales que se han tenido con otras entidades. Informa que se compartirá una primera versión del informe ya enviado para consulta de todas las entidades.

Julio García, de la Secretaría de Hábitat, solicita a través del chat los datos de Andrea Velandia y Diego Saenz para establecer el contacto necesario.

Edwin Gómez del IDIGER, reiteró que en la última reunión que se tuvo el 16 de junio, la Secretaría Distrital de Ambiente asumió el rol de liderazgo del Acuerdo Distrital 835/22; Diego Sáenz aclara que el avance del Acuerdo se debe realizar de forma articulada entre todas las entidades y que la SDA aportará como las demás entidades en el marco de sus competencias. Edwin pregunta si para la definición detallada de este Acuerdo se generará en una mesa de seguimiento aparte a la presente o cómo se realizaría. Diego informa que, según lo acordado con las entidades participantes en este Acuerdo, ya hay una propuesta de plan de trabajo con las entidades participantes que están aportando información para la fase 2 de priorización, y dice que se puede trabajar en otro espacio para seguir avanzando en las demás fases y la construcción del informe, pero están abiertos a presentar avances en esta Mesa, en caso de ser solicitados por sus integrantes.

Edwin reiteró que ahora el Acuerdo Distrital 835/22 se trabajará en espacios diferentes a la MCRR. Finalmente, se comenta que desde el IDIGER se encuentra disponible la información que se había comprometido enviar a la SDA. Al respecto, Juan Manuel Castaño del IDIGER, manifiesta que dicho compromiso corresponde a la relación de las cuencas priorizadas para la realización de estudios detallados de riesgo por avenidas torrenciales en quebradas y drenajes del Distrito capital, en el marco de los estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. En este sentido, indicó que dicha información fue remitida a la SDA a través de comunicación escrita la última semana de junio y se comprometió a enviar información adicional sobre estudios detallados para realizar unos cruces con las quebradas y canales priorizadas por la EAAB y SDA..

4. Reporte Mandato 09 Acuerdo Distrital 790 de 2020: Articulación para la interoperabilidad de sistemas de información de instituciones Distritales y de los distintos niveles de gobierno y entes territoriales, para la creación de un sistema Integral de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en la cuenca del Río Bogotá

Toma la palabra Luis Antonio Jaramillo Cuesta del IDIGER para realizar la presentación de los avances de la articulación de los sistemas de monitoreo, en cumplimiento al Acuerdo Distrital 790/2020, informando que en la reunión del 27 de abril el IDIGER presentó la necesidad de dar



cumplimiento a este mandato, y planteó una primera aproximación de lo que podría ser entendido como articulación de sistemas de monitoreo.

Se entendió que era la articulación de la información pertinente y se plantearon unas mesas de trabajo pero, previo a ello, se hizo una revisión de las redes de monitoreo registradas en el aplicativo del IDEAM, en el que se encontró que muchas de ellas estaban desactualizadas, con base en lo cual se invitó a las entidades que tienen estas redes para que pudieran formar parte del ejercicio de articulación (SDA, Grupo de Energía de Bogotá (GEB), IDIGER, IDEAM, CAR, ENEL y Acueducto). También se hizo la consulta si el Cuerpo de Bomberos tenía algún tipo de red.

En la reunión del 11 de mayo se convocó a la SDA, ENEL, UAECOBB y se hizo un revisión de la normatividad existente y; el análisis de los algunos planes distritales y nacionales como el POMCA, PDGRD-CC, POT, PDD y, con base en ello, se presentó una primera propuesta a través de un formulario, para iniciar con el diagnóstico del estado actual de las redes de monitoreo. Se establecieron unos compromisos para que las entidades incluyeran la intervención y para adelantar una mesa específica con las oficinas jurídicas de cada entidad, para ver cuáles serían las bases jurídicas para adelantar estas actividades. Se plantearon fechas límites para la entrega de la información y se hizo la revisión de la misma en la reunión del 8 de junio.

En la mesa del 25 de mayo, en la cual participaron IDEAM, SDA, EAAB, CAR, UAECOBB y ENEL, se presentaron varias alternativas para articular los sistemas y definir el instrumento más adecuado a nivel jurídico; se comprometieron a que al interior de cada entidad se realizaría una evaluación de sus responsabilidades y roles, a la luz de los diferentes documentos normativos internos, y los borradores de dichos documentos debían ser entregados el 17 de junio; se programó la reunión del 21 de junio para evaluar las propuestas.

En la mesa del 8 de junio, en la cual participaron IDIGER, SDA, EAAB, UAECOBB y ENEL, se hizo la revisión de la información recolectada y se identificó que las bases de datos que reposan en el IDEAM están desactualizadas y solo se cuenta con estaciones del IDIGER y la SDA publicadas en dicha página. También se adelantó la presentación de la propuesta que el IDIGER tiene acerca de la integración de los datos, entidad que tiene la tarea de coordinar esta articulación como cabeza del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

La propuesta es tener un único centro de almacenamiento de datos de todas las entidades que generan información y con la capacidad de actualización en tiempo real, para ser consultado por toda la comunidad, es decir, tener un solo repositorio administrado por el IDIGER para hacer los respectivos análisis y determinar las necesidades de infraestructura tecnológica. Al final de la sesión, cada entidad se comprometió a completar el inventario de redes de monitoreo y se programó una reunión para el 29 de junio para revisar las propuestas.

La reunión del 21 de junio, en la cual participaron la SDA, EAAB, UAECOBB y GEB, era con las



oficinas jurídicas, y tenía como objetivo principal conocer la primeras propuestas, pero no fue posible adelantarla porque no hubo el tiempo para hacer la revisión de información, por lo cual se amplió el plazo para dicha actividad. Se aprovechó el espacio para presentar los avances en la integración de las redes para incendios forestales que se tiene con la UAECOBB, las entidades que tienen recursos para esta actividad son SDA, UAECOBB e IDIGER. Se definirán áreas de monitoreo, tipo de sensores y que todas las entidades compartan la información; es de resaltar que esta actividad tiene grandes avances. Cada entidad instalará su estación de monitoreo pero la información sería transmitida al IDIGER. Se están evaluando los costos que presentan los proveedores porque hay unas diferencias altas para cada entidad.

Se están realizando unas pruebas en el IDIGER, haciendo ajustes a una cámara que está instalada en la sede principal y está dirigida al cerro de Guadalupe, para hacer pruebas en diferentes puntos, revisando su eficacia y efectividad en cada uno y; los inconvenientes con los diferentes estados del tiempo de la ciudad; todo ello se viene compartiendo con las diferentes entidades.

Por su parte, la UAECOB logró que se hicieran ensayos con diferentes cámaras térmicas para ver cuáles serán los equipos más apropiados para adquirir. Dentro de los compromisos establecidos en la reunión están: identificar el vocero oficial desde los grupos jurídicos para concretar la propuesta de convenio y que, al 30 de junio, se terminara el diagnóstico jurídico.

El 29 de junio se tuvo una mesa de trabajo técnica con la SDA, EAAB y GEB, en la cual se hizo una revisión detallada de la información consignada en el formulario y se identificó que GEB y UAECOB no cuentan con redes, por lo que formarán parte solo como usuarios. Todas las entidades confirmaron estar de acuerdo con la propuesta del IDIGER y se hizo la presentación de la experiencia que se tiene con el IDEAM, entidad con la que se estableció el Convenio 540 de 2016, con el cual se tiene un canal dedicado para transmitir información.

Se identificaron algunas debilidades con la parte de mantenimiento de la infraestructura; se migró a una VPN pero la capacidad de la información que se podía transmitir era reducida; actualmente, se tiene FTP que permite transmitir información de mayor peso entre las entidades y ya se está montando la información proporcionada por el radar del IDIGER y el IDEAM, la cual se está procesando; allí se generan datos valiosos en tiempo real.

Ya se está intercambiando información de las estaciones, se ha identificado la topología de las bases de datos y cómo contar con la disponibilidad de esta información simultánea en las consolas del IDEAM y el IDIGER, en tiempo real. Se dejó la tarea para que cada entidad evaluará estas experiencias, a partir de lo cual se tomará la decisión sobre cuál sería el mecanismo idóneo de intercambio de información para todas las entidades.

En los productos desarrollados que se tienen están un diagnóstico de las estaciones y la propuesta de articulación de las redes de monitoreo, lo cual se presenta en pantalla a través de



un mapa que muestra cuáles son las redes que se han logrado al interior de la capital y en las áreas circundantes. En una reunión sostenida entre los directivos del IDIGER y la EAAB, se logró establecer un medio para tener información actualizada y permanentemente entre las mismas.

Se muestran las redes de la EAAB, entre las cuales solo hay una estación automática pues, las demás, son convencionales. Luego se muestra el inventario de las estaciones de la CAR, que corresponde a tres convencionales y seis automáticas; también se muestra un inventario de estaciones de particulares de las que no se tiene la razón social pero, de las 33 registradas, solo una es automática.

Luis Antonio enfatiza que la información debe ser en tiempo real para la adecuada toma de decisiones y para atender cualquier situación de forma inmediata. Continúa mostrando las estaciones del IDEAM, correspondientes a 27 registradas, 17 convencionales, siete automáticas con telemetría y tres automáticas sin telemetría. Las estaciones de ENEL que están en la cuenca alta y media, claves para la toma de decisiones sobre el comportamiento de la compuerta; las de la SDA que son totalmente automáticas y son 20 en total. Y las del IDIGER que tiene 72 estaciones, 62 que toman registros de lluvia y 16 de los niveles de los principales ríos de la ciudad.

Al final, se presenta una matriz de diagnóstico de las redes de monitoreo del Distrito Capital, información básica de identificación de cada una de las estaciones, características del sensor, qué escenarios monitorea, historial de datos, si se puede acceder a la información de forma libre, si existe transmisión automática de datos, qué tipo de archivo se permite y estimado del tamaño de información histórica de esa estación (fundamental para estimar la capacidad y tipo de almacenamiento para el proyecto de las redes), entre otra información.

Edwin Gómez pregunta si hay algún comentario o duda sobre la temática; debido a que no se presentan, se pasa al siguiente punto.

### 5. Seguimiento al proceso de Actualización Plan Distrital de Gestión del Riesgo.

Claudia Sandoval, de la Oficina Asesora de Planeación del IDIGER, toma la palabra para explicar el proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgo (PDGR) el cual se enmarca en la concertación de objetivos, líneas estratégicas y otros puntos importantes a tener en cuenta. Le cede la palabra a Alexander Figueroa del grupo de Análisis Estratégico del IDIGER, para que desarrolle la presentación.

El mencionado profesional explica que, en primera instancia, se revisaron los instrumentos con los que cuenta el Distrito para la gestión del riesgo y la gestión del cambio climático, dentro de lo cual se tuvieron en cuenta el POMCA Río Bogotá, el POT Decreto Distrital 555/21, el PDGR-CC vigente 2018-2030 y el Plan de Acción Climática 2020-2050, para verificar qué cruces hay con diferentes planes y proyectos, dentro de los cuales se identificaron varios en cada uno de los instrumentos citados anteriormente.



Proyecta la estructura actual del PDGR-CC y explica que tiene un objetivo general, 8 objetivos específicos, 5 componentes, 33 programas, 169 líneas estratégicas y 63 metas de proyecto y hay unos ejercicios de avance que están publicados en la página del IDIGER. Se desglosa cómo se relaciona el componente con los objetivos, para ver qué tantas acciones, metas y proyectos se han involucrado en éste y, así, se desarrolló todo el proceso con cada componente y objetivos relacionados.

Presenta el cronograma del proceso de actualización: evaluación del Plan a corte 2021 que finalizó en mayo de 2022, análisis de antecedentes (funcionamiento del sistema, de la articulación de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, el modelo de planificación que se adopta y propone para esa actualización); el marco jurídico y antecedentes normativos están en pausa mientras se define lo del POT; por otro lado, también se ha realizado el diagnóstico para la formulación, el cual se terminó en mayo 2022 y la formulación de mesas de trabajo de discusión y concertación, de aprobación y adopción que están en proceso actualmente.

En cuanto al análisis de antecedentes en el marco normativo, se revisó el contexto internacional, nacional y distrital y se entregaron documentos para la retroalimentación. Lo que se hizo fue ver cómo funciona la gestión del cambio climático desde las instancias internacionales a las nacionales, teniendo en cuenta la normatividad y los acuerdos vigentes en diversas instancias.

También se revisó cómo se podían ajustar cada uno de los procesos que maneja el Distrito, sobre todo con el Acuerdo Distrital 790/20 sobre la emergencia climática, y se identificó que es necesario hacer ejercicios netamente de autoridad ambiental para cumplir con las metas que trazó el Distrito para cumplir con las contribuciones nacionalmente determinadas de carbono neutralidad que se solicitan a nivel nacional.

Se entregó un documento de exposición de motivos jurídicos, los cuales están listos para salir a mesa pero falta lo del POT. También se hizo un análisis jurídico con las facultades jurídicas de policía y el cumplimiento de las metas nacionales y, en el marco del PDGRCC, se requiere direccionar la gestión para que su cumplimiento sea de forma más lineal con el compromiso de cada uno de los sectores de Gobierno.

Se desarrolló el análisis y la elaboración del documento sobre los principios aplicables al plan, el cual fue entregado para retroalimentación el 3 de junio de 2022 y, finalmente, la formulación de propuesta de seguimiento y control a proyectos de infraestructura de obras de mitigación, para ver cómo se está relacionando el Decreto 2157 de 2017 de Planes de Gestión del Riesgo de empresas públicas y privadas y cómo se articula con el ejercicio que se viene haciendo en la entidad.

Alexander Figueroa presenta la gráfica de resultados de diagnóstico para la formulación que se desarrolló con cada uno de los componentes y objetivos establecidos en el plan; explica cada uno de los porcentajes hallados en metas no asociadas a objetivos y su cumplimiento dentro del



desarrollo de los mismos; señala que la dificultad es que estas metas no están enlazadas a objetivos en general, por lo cual también se hace difícil presentar un informe. Presenta la ejecución del presupuesto programado vs el ejecutado para la vigencia 2021, donde se ven grandes diferencias en ejecuciones en los objetivos como el 3 y 6. Con base en los ejercicios de revisión de los instrumentos, se plantea que el Plan se reduzca a solo 4 objetivos:

- 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres para Bogotá D.C.
- 2. Reducir el riesgo de desastres a través de la intervención prospectiva y correctiva en el marco de la corresponsabilidad local y sectorial.
- 3. Preparar al SDGR-CC para una oportuna, eficaz y adecuada respuesta y recuperación a las emergencias, calamidades y desastres.
- 4. Fortalecer la gobernanza, la participación, la educación y la comunicación en la gestión del riesgo de desastres con enfoque diferencial.

El objetivo es trabajar en el ejercicio del cambio climático desde conocimiento y reducción, y la parte gruesa de esa temática se abordará desde el Plan de Acción Climática, para no duplicar lo trabajado y que ya está establecido a nivel internacional y nacional.

Presenta el cronograma del proceso, sobre el cual explica que los análisis de antecedentes, el diagnóstico para la formulación y el modelo de planificación ya están desarrollados; ahora se van a realizar las mesas de trabajo para los ajustes. Han trabajado con unas herramientas para captar los proyectos, bajo las cuales se tendrán los instrumentos de hoja de vida de proyectos, los cuales serán acordes con cada objetivo para captar la información acumulativa de cumplimiento de ese indicador y meta específica; el objetivo es que este Plan sea tipo CONPES, para dar mayor claridad a las actividades a desarrollar y se tengan orientaciones claras.

Finaliza señalando que, dentro de poco, se harán las citaciones a las mesas para presentar los resultados de cada objetivo que se está desarrollando, versus lo que se empezará a trabajar, e informa que en, aproximadamente, 20 días se harán las convocatorias para las concertaciones en los diferentes espacios.

Claudia Sandoval informa que más adelante se notificará a las entidades, para empezar a revisar los proyectos. No se presentan preguntas referente al tema.

### 6. Proposiciones y Varios

Edwin Gómez pregunta si hay algún comentario o solicitud para registrar; no se presenta ninguna. Informa que, en los próximos días, se hará un seguimiento y balance de la participación y asistencia de cada uno de los miembros de la Mesa, el cual se compartirá con todas las entidades para que puedan conocer su estado de su asistencia y hagan la actualización de los delegados que deben asistir a esta Mesa. También informa que, en los próximos días, se enviará el borrador del acta de la presente sesión para recibir comentarios y observaciones, y dicha acta será



aprobada en la siguiente sesión.

Se cierra la sesión siendo las 10:00 a.m.

**Anexo:** presentaciones realizadas durante la sesión.



Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

	Nombre	Firma	Fecha
Dravastá	Estefanía Rosa Prieto Rodríguez, Técnico Administrativo Código 367 Grado 10	2 AL	31/08/2022
Proyectó:	Edwin Edinson Gómez Lombana, Profesional Especializado Código. 222 Grado 23	161	31/08/2022
Revisó	Juan Manuel Castaño Ossa, Profesional Especializado Código. 222 Grado 23	Sy.	01/09/2022
Aprobó	Julio César Pinzón Reyes, Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático		